



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS Y SANCIONES EN LOS
PROCESOS DE REGULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL

CUMANICHO CUENCA LEIDY CRISTINA
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS Y SANCIONES EN LOS
PROCESOS DE REGULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL

CUMANICHO CUENCA LEIDY CRISTINA
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EXAMEN COMPLEXIVO

RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS Y SANCIONES EN LOS PROCESOS DE
REGULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CUMANICHO CUENCA LEIDY CRISTINA
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

LUNA FLORIN ALEX DUMANY

MACHALA, 25 DE AGOSTO DE 2022

MACHALA
25 de agosto de 2022

CASO PRACTICO LEIDY CUMANICHO

por LEIDY CUMANICHO

Fecha de entrega: 18-ago-2022 11:36a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1884001227

Nombre del archivo: CORRECCION_ESTUDIO_DE_CASO.docx (32.29K)

Total de palabras: 2001

Total de caracteres: 11084

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CUMANICHO CUENCA LEIDY CRISTINA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Responsabilidades adquiridas y sanciones en los procesos de regulación, control y seguimiento ambiental, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

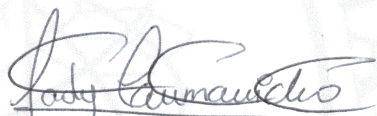
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 25 de agosto de 2022



CUMANICHO CUENCA LEIDY CRISTINA
0704239821

CASO PRACTICO LEIDY CUMANICHO

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.hisour.com

Fuente de Internet

1%

2

www.mind-surf.net

Fuente de Internet

1%

3

prezi.com

Fuente de Internet

1%

DEDICATORIA.

Este trabajo va dedicado a mi familia que me dieron todo el apoyo necesario para poder culminar con mis estudios universitarios, en especial a mi madre, quien es la principal responsable de que todo esto haya sido posible.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	10
DESARROLLO.....	11
Objetivo general.....	11
Objetivo específicos.....	11
Concepciones	11
Contaminación ambiental.....	11
Estudio impacto ambiental.....	12
Plan de manejo ambiental	13
Responsabilidad ambiental.....	14
Leyes ambientales	16
Marco metodológico	17
Metodología	17
Tipo de Investigación.....	17
Documental	17
Descripción del objeto de estudio	17
Procesos de regulación en la normativa legal ecuatoriana.....	18
Responsables de los estudios de medio ambientales.....	18
Control de las instituciones públicas.....	19
Sanciones por incumplimiento de las leyes ambientales	19
CONCLUSIONES.....	22
BIBLIOGRAFÍA	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Leyes ambientales en Ecuador	16
Tabla 2. Multas de acuerdo al tipo de infracción ambiental	21

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de actividades económicas de la provincia de El Oro	17
Figura 2. Flujograma de las responsabilidades adquiridas	19

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Villegas et al. (2018) la humanidad debe vincularse de manera social con su contexto ambiental or medio del cuidado sustentable para su preservación para lo que se requiere del aporte social y económico para disminuir el abuso contra los ecosistemas. Con la industrialización, estos recursos compartidos comenzaron a verse afectados; por ello, desde la declaración de Estocolmo, se han venido instaurando medidas ambientales para controlar la crisis que atraviesan los recursos naturales y biológicos que posee el planeta.

Una de estas medidas son las normativas para el medio ambiente, según Guillén de Romero et al. (2020), la incorporación de las distintas normativas ambientales en nuestra sociedad frente a las diversas actividades que realiza el hombre con los recursos de la naturaleza, no han logrado mitigar los problemas que confronta la tierra ya que las distintas problemáticas se siguen presentando. Sin embargo, pese a esto Doria et al. (2022) afirma que en la actualidad para corroborar que las empresas realicen el control y monitoreo de la aplicación a la normativa ambiental, se han desarrollo diversos indicadores que ayuden a mantener todos los procesos de manera sostenible a través del registro de cada fase del proyecto llevado a cabo.

En Latinoamérica las actividades productivas extractivas causan preocupación debido al conflicto que acarrea la sobreexplotación de los recursos naturales empleados para exportación sin normas que garanticen su distribución equitativa (Pena, 2022). Sin embargo, en Ecuador, el Ministerio del Ambiente y Agua se encarga de regular a los sectores económicos para la correcta utilización del uso y distribución del agua, y aire. Para ello, se apoya en la normativa ambiental que contiene los lineamientos en los que debe regirse cada empresa con todos los procesos que implican el desarrollo de su producción para evitar el deterioro y la contaminación de la naturaleza.

Dentro de la normativa ambiental que existe en nuestro país; se encuentra la Constitución de la República del Ecuador en cuya reforma del año 2008 menciona que la naturaleza es sujeta de derechos. A su vez, el acuerdo ministerial 083b puntualiza los costos de cada tipo de permiso que existe para que las empresas legalicen sus actividades de manera ambiental; recalando que cada empresa debe estar regulada ambientalmente. A esto se suma el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (TULSMAG) que en su TÍTULO VII Del Saneamiento Ambiental Bananero

artículo 17 manifiesta la obligatoriedad del productor bananero de realizar prácticas amigables con el medio ambiente, el Código Orgánico del Ambiente en su artículo 5 numeral 2 señala que es fundamental el manejo sostenible de los ecosistemas, en que se encuentra el manglar y ecosistemas marinos que competen al sector camaronero y agrícola en general, que son las principales actividades económicas que son reguladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de El Oro.

DESARROLLO

Objetivo general

Definir las responsabilidades ambientales adquiridas por las empresas y las sanciones en los procesos de regularización en caso de incumplimiento.

Objetivo específicos

- Establecer las responsabilidades ambientales de las empresas.
- Describir los procesos de regulación y control ejercidos por las instituciones públicas para mitigar la contaminación ambiental.
- Identificar las sanciones a las que están sujetas las empresas en caso de incumplir las leyes ambientales.

Concepciones

Contaminación ambiental

Para Leal (2021) la contaminación del medio ambiente es de las mayores preocupaciones que tiene la humanidad por los riesgos generados en los recursos naturales tanto físicos como biológicos que repercuten de manera negativa en la calidad de vida de los seres humanos que se encuentran en el planeta.

Palacios y Moreno (2022) consideran que los recursos existentes en el planeta son limitados y cualquier actividad que genere una contaminación mayor incide en riesgos para los ecosistemas acuáticos, terrestres. La contaminación ambiental sobre el agua, aire, tierra, causan daños severos a todas los organismos vivos. La forma en que la contaminación interactúa con la salud pública, la medicina ambiental y el medio ambiente ha sufrido cambios drásticos.

Los países han demostrado inquietud constante por el incremento de los riesgos ambientales a nivel mundial, tanto países desarrollados como en proceso se encuentran inmiscuidos en esta problemática ambiental. El desarrollo industrial y comercial en combinación con el crecimiento urbano provocan una acelerada demanda de bienes y servicios sin tener en cuenta el impacto en el medio ambiente local.

La contaminación ambiental se relaciona de forma directa con el crecimiento productivo de las naciones que pese a la limitación de la naturaleza poco o nada hacen para desarrollar actividades sostenibles o mayores controles para disminuir el impacto ambiental.

Estudio impacto ambiental

Según Corzo y Chirinos (2019), el medio ambiente es la columna vertebral de la economía, el medio de vida y la fuente de riqueza nacional. La seguridad de estos medios de subsistencia depende de la gestión y el desarrollo sostenibles de la base de recursos de un país. A medida que aumenta la presión por la industrialización, la urbanización y el uso de la base de recursos, el requerimiento de tramitar recursos de forma prudente se vuelve inevitable. Una de las herramientas para hacer esto es el estudio de impacto ambiental (EIA).

El estudio de impacto ambiental es un método bien establecido que se utiliza en gran parte del mundo para identificar y mitigar el impacto de los desarrollos en el medio ambiente. Para González et al. (2020) consiste en una serie de estudios y debates destinados a identificar problemas evaluar proyectos, establecer el entorno existentes, indicar las leyes, elaborar medidas de mitigación.

Carter et al. (2019) manifiesta que el propósito del estudio de impacto ambiental es servir como un manual operativo para implementar controles ambientales y procedimientos de monitoreo apropiados dentro de la fase de construcción del desarrollo propuesto utilizado en muchos países. Se propone garantizar que la construcción de las obras, emprendimientos, negocios, empresas, cumpla con la legislación ambiental pertinente, las condiciones de la licencia y las buenas prácticas aceptadas y que se implementen las medidas para mitigar los impactos al medio ambiente.

El papel del estudio de impacto ambiental fue reconocido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED) en 1992, para lo cual el Principio 17 de la Declaración de Río establece:

“El estudio de impacto ambiental como instrumento nacional se llevará a cabo para las actividades propuestas que probablemente tengan un impacto adverso significativo en el medio ambiente y estén sujetas a una decisión de una autoridad nacional competente” (ONU, 1992).

De acuerdo a López y Purihuamán (2018) la finalidad del estudio de impacto ambiental es garantizar que la propuesta de desarrollo, las actividades y los programas sean ambientalmente racionales y sostenibles. Este estudio se puede utilizar para disminuir las actividades que representan riesgos al medio ambiente, por medio de acciones sostenibles y sustentables que protejan los recursos naturales.

El Estudio de Impacto Ambiental mejora la viabilidad a largo plazo de los proyectos. Ayuda a evitar errores que pueden ser costosos y perjudiciales en términos ambientales, sociales y económicos. Se utiliza para la planificación de alerta temprana de una amplia gama de iniciativas de uso, desarrollo y conservación de recursos con el fin de aprovechar al máximo las opciones para lograr la sostenibilidad.

Las perturbaciones del hombre sobre la biosfera están alcanzando umbrales críticos con la consiguiente amenaza de ruptura ecológica y conflicto social. Por lo tanto, el uso de estos estudios para elegir las mejores alternativas u opciones de proyectos puede ayudar en el logro del desarrollo sostenible.

Plan de manejo ambiental

El objetivo principal del Plan de Manejo Ambiental es garantizar que el desarrollo industrial en un área de estudio particular identificada debe estar entrelazada con la utilización juiciosa de recursos no renovables y garantizar que el estrés / carga en el ecosistema esté dentro de su capacidad de asimilación permisible, es decir. su capacidad de carga. En el contexto anterior, la capacidad de asimilación se refiere a la cantidad máxima de carga de contaminación que se puede descargar en el medio ambiente sin afectar el uso designado de varios atributos ambientales y se rige por la dilución, la dispersión y la eliminación debido al proceso físico-químico y biológico.

El plan de gestión ambiental (EMP, por sus siglas en inglés) es un plan específico del sitio desarrollado para garantizar que el proyecto se implemente de una manera ambientalmente sostenible y comprenda los riesgos ambientales potenciales que surgen del proyecto propuesto y tome las medidas adecuadas para minimizar esos riesgos. EMP

también garantiza que la implementación del proyecto se lleve a cabo de acuerdo con el diseño planificado y tomando las medidas de mitigación adecuadas para reducir los impactos ambientales adversos durante la construcción del centro de convenciones propuesto.

Los beneficios clave del plan son que proporciona a la organización los medios para gestionar su desempeño ambiental, lo que le permite contribuir a mejorar la calidad ambiental. Los otros beneficios incluyen el control de costos y mejores relaciones con las partes interesadas.

Predecir los impactos del proyecto sobre la biodiversidad y el ecosistema a largo plazo es compleja, para lo que es útil el plan ambiental que utilice procesos tales como evaluaciones ambientales de referencia específicas del sitio y monitoreo ambiental continuo dirigido proteger el entorno por medio de una gestión adaptativa.

Es importante implantar evaluaciones a cada una de las actividades empresariales que generen riesgo a los recursos naturales que debe ir acompañada de un control exhaustivo de las organizaciones públicas y privadas para mitigar los riesgos ambientales.

Responsabilidad ambiental

La responsabilidad social hace referencia a la forma en que una organización afronta sus actividades productivas con la finalidad de no generar contaminación ambiental, cumpliendo con sus objetivos ecológicos que buscan generar una imagen confiable y correcta hacia la sociedad.

La responsabilidad ambiental es la obligación tanto de la empresa como de la sociedad (partes interesadas) de tomar las acciones filantrópicas, morales y éticas adecuadas que protegerán y mejorarán el bienestar tanto de la sociedad como de la empresa; todo esto, por supuesto, debe lograrse dentro de las estructuras y capacidades económicas de las partes involucradas.

Las empresas deben desempeñar sus actividades de acuerdo con los estándares éticos y morales aceptables para la sociedad, dando cumplimiento a las leyes a las que está sujeta la organización, utilizando sus recursos de manera responsable que sirvan de ejemplo para otras organizaciones.

La demanda sin restricciones no resolverá el dilema creado por la pobreza, incremento poblacional y deterioro ambiental. El modelo de desarrollo sostenible busca combinar las limitaciones naturales establecidas por las leyes ecológicas con las mínimas limitaciones morales impuestas a la actividad empresarial.

La responsabilidad ambiental se ha convertido en un estilo de gestión que se extiende ampliamente a través de toda la función comercial y conduce a una operación más rentable, con el menor impacto ambiental provocados por los procesos y productos de fabricación. Por esta razón, la regulación ambiental y las iniciativas emprendidas en gestión ambiental y tecnología deben ser consideradas a la hora de determinar la estrategia corporativa hacia el medio ambiente.

La responsabilidad ambiental se considera ahora como una base fundamental para la competitividad empresarial. En los últimos años, la responsabilidad ambiental surgió como un aspecto importante de la responsabilidad social empresarial. Para Redondo (2018) los estudios se dividen en dos clases: uno es sobre sus impactos en las empresas y las partes interesadas; y el otro se encuentra que la mejora ambiental atrae inversionistas y mejora el desempeño económico de las empresas que, a su vez, permite a las empresas fortalecer la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente.

La responsabilidad ambiental ayuda a una empresa a construir una imagen ambientalmente responsable para mejorar la posición estratégica de la empresa. Es en el mejor interés de las empresas lograr y desarrollar actividades responsables durante el ciclo de vida del bien, desde la parte superior de la cadena de suministro hasta los consumidores, para satisfacer sus necesidades ambientales.

Los sistemas administrativos y regulatorios son las principales fuerzas impulsoras de responsabilidad ambiental, y los líderes corporativos apoyan la colaboración del gobierno para lograr las actividades de protección ambiental de las empresas, para lo que deben sujetarse a las normativas legales vigentes.

Leyes ambientales

Tabla 1. Leyes ambientales en Ecuador

Ley	Actividad	Artículo	Descripción
Constitución	Derechos del buen vivir	14	Derecho de las personas en vivir en un ambiente ecológico saludable.
Código Orgánico Ambiental	Procesos de regulación en la normativa legal ecuatoriana	172	El objeto autorizar el desarrollo de actividades productivas bajo las premisas de impacto ambiental.
		173	El operador tiene la obligación de prevenir riesgos ambientales.
		178	Operadores que vayan a generar riesgos deben de elaborar un plan o proyecto de impacto ambiental.
Código Orgánico Ambiental	Responsables de los estudios de medio ambientales	180	Persona natural o jurídica será el responsable del estudio manejo ambiental
Registro Oficial N° 299 de agosto del 2018		1	Entrega de acreditación al GAD provincial de El Oro como autoridad ambiental de la provincia.
Código Orgánico Ambiental	Control de las instituciones públicas	200	Se realiza monitoreo, supervisión, inspección y actividades de vigilancia ciudadana.
Código Orgánico Ambiental	Sanciones por incumplimiento de las leyes ambientales	323	Manera de realizar los cálculos para la aplicación de multas económicas de acuerdo a capacidad financiera de persona natural o jurídica.
Ordenanza para la prevención, control, y seguimiento ambiental del GAD provincial de El Oro		148	

Marco metodológico

El trabajo ha sido desarrollado de acuerdo al reactivo seleccionado para el caso práctico del examen complejo que es uno de los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Gestión Ambiental de la Universidad Técnica de Machala.

Metodología

La metodología aplicada es la descriptiva que para Ramos (2020) sirve para estimar las características de un fenómeno para su análisis. En el presente caso, se tendrá acceso a información a normas legales y ambientales para conocer las responsabilidades y sanciones dentro de los procesos de regulación ambiental.

Tipo de Investigación

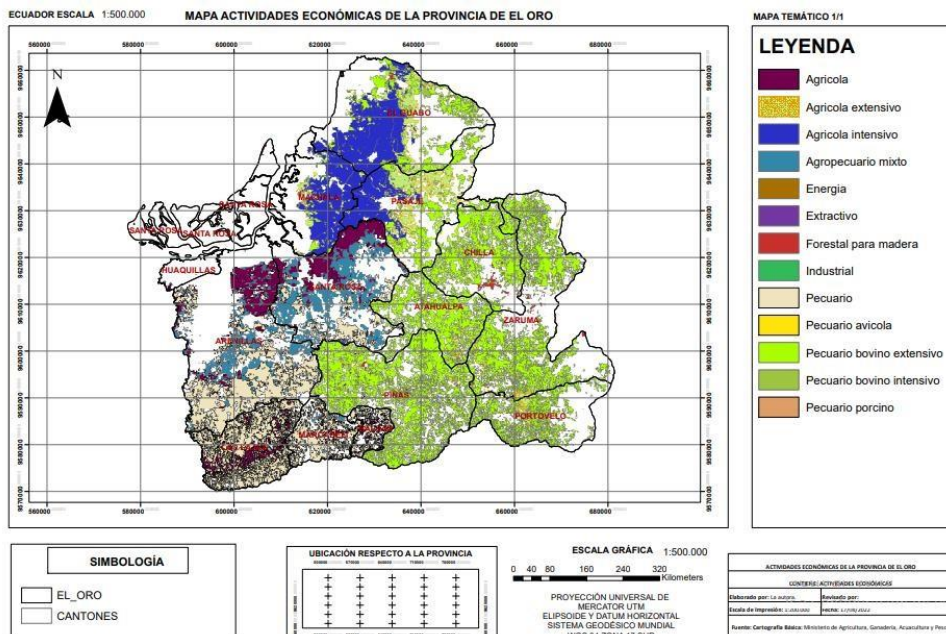
Documental

Cepeda et al. (2018) señalan que la investigación documental hace referencia a la utilización de información que reposa en cualquier manuscrito ya sea textual o numérico, accediendo a datos para su interpretación con los que se expongan conclusiones propias.

Descripción del objeto de estudio.

El estudio se centra en las diferentes leyes y normas ambientales que se encuentran vigentes en Ecuador y en la provincia de El Oro.

Figura 1. Mapa de actividades económicas de la provincia de El Oro



Responsabilidades adquiridas

Procesos de regulación en la normativa legal ecuatoriana

Las instituciones públicas han sido responsables de definir muchos tipos de problemas públicos y diseñar marcos de políticas en respuesta a lo que se percibía como el problema. Las organizaciones han tenido que decidir dónde implementarán y, por lo tanto, a quién castigarán, de acuerdo a las leyes existentes.

En Ecuador, el Código Orgánico Ambiental señala en el artículo 172 el objeto de la regularización ambiental está en dar autorización a las organizaciones o personas que ejecuten planes o actividades de índole productivas que pudieran generar contaminación, donde el Sistema Único de Información Ambiental es el ente encargado de entregar el permiso ambiental (Código Orgánico del Ambiente, 2018).

A su vez, el artículo 173 indica cuales son las obligaciones del operador ya sea del sector privado o público tiene como obligación evitar los riesgos ambientales, quien a su vez será el encargado de restaurar cualquier afectación ambiental que se pudiera dar por sus actividades productivas. El artículo 178 expone que los operadores cuyas actividades generen un impacto ambiental bajo necesitan de un plan de manejo ambiental, en el caso de que los impactos sean medianos y alto, de acuerdo al artículo 179 los operadores deberán aplicar un estudio de impacto ambiental.

Responsables de los estudios de medio ambientales

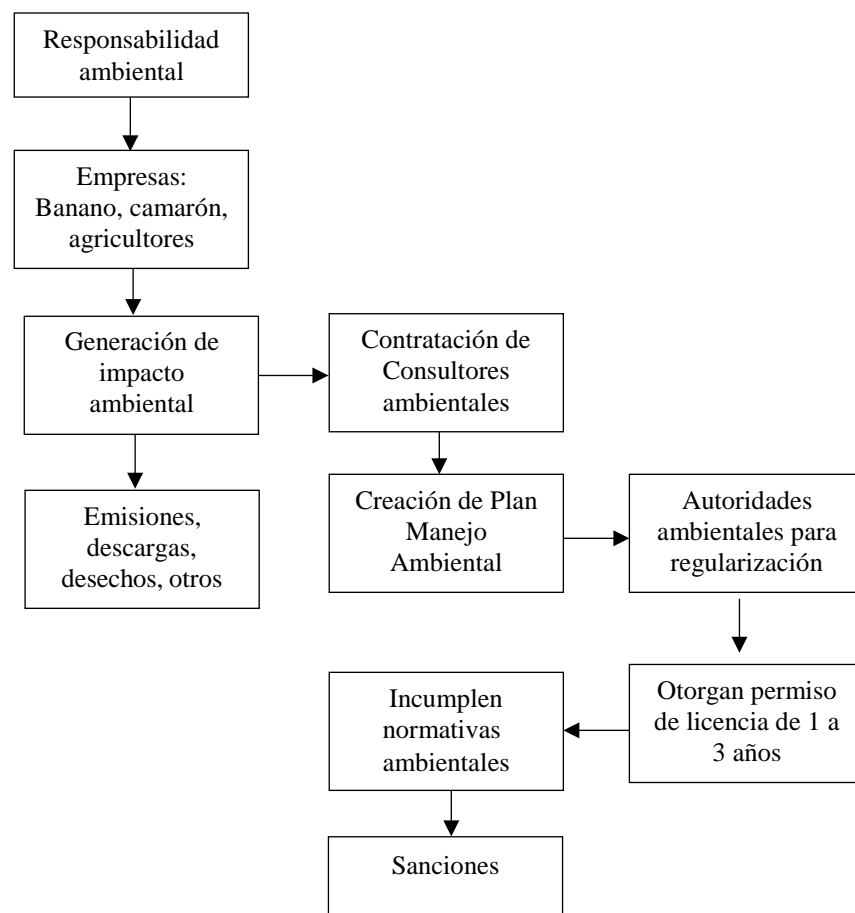
En el artículo 180 del Código Orgánico del Ambiente señala que la empresa encargada de las actividades productivas son responsables de manera solidaria por la información que repose en estos documentos, lo mismo sucede con los consultores o empresas consultoras. El responsable deberá contar con una póliza o garantía para proteger el medio ambiente, esto se lo hará por medio de un seguro para hacer frente a cualquier contaminación por las actividades productivas. En la provincia de El Oro, según el Registro Oficial N° 299 de agosto del 2018, resuelve “renovar la acreditación como autoridad ambiental de aplicación responsable al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro”, ente encargado de velar por las actividades ambientales, por medio de la prevención, control, seguimiento, además de imponer sanciones para las organizaciones que se encuentren dentro de su jurisdicción.

Para llevar a cabo lo anterior, el GAD provincial El Oro creó la Ordenanza para la prevención, control, y seguimiento ambiental (2019), para lo que crea la Secretaría de Gestión Ambiental por medio de su artículo 5, ente a cargo del cumplimiento del marco legal ambiental. Dentro del artículo 14 menciona que toda actividad que pueda tener impacto ambiental requiere de la regularización de los operadores con lo que se pueda adquirir la licencia ambiental, cuyas obligaciones son la de prevenir, evitar, reducir los impactos y riesgos que pudieran afectar al medio ambiente. El artículo 125 refiere a la creación de la Comisaría Ambiental que a través del Comisario Ambiental se convierte en la autoridad sancionadora del GAD provincial de El Oro.

Control de las instituciones públicas

El control y seguimiento de las actividades de impacto ambiental es ejecutada por autoridad ambiental competente, de acuerdo al artículo 200 del Código Orgánico Ambiental. Para lograrlo se aplicarán mecanismos como (Código Orgánico del Ambiente, 2018, pág. 56).

Figura 2. Flujograma de las responsabilidades adquiridas



Sanciones por incumplimiento de las leyes ambientales

Cuando se identifiquen que las empresas, instituciones o personas no cumplen con el plan de manejo ambiental así como las normas ambientales, se podrá dar por suspendida la actividad, tal como lo indica el artículo 187 del Código Orgánico del Ambiente.

De acuerdo al artículo 299 de Código Orgánico del Ambiente, la potestad de realizar sanciones administrativas estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado, que en el caso de la provincia de El Oro está a cargo del GAD Provincial de El Oro. Las sanciones serán de acuerdo a la gravedad de la actividad, las mismas que pueden ser leves, graves y muy graves según el artículo 314. El artículo 320 expone las sanciones administrativas:

1. Multa económica

En el caso de multas económicas, se calculará de acuerdo a la capacidad económica de la persona natural o jurídica que a su vez estará relacionada a la gravedad provocada por sus actividades empresariales. El artículo 323 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 148 de la Ordenanza para la prevención, control, y seguimiento ambiental del GAD provincial de El Oro, exponen la forma de calcular las multas económicas según su capacidad financiera:

1. Grupo A: Ingresos van de cero a una fracción básica gravada con tarifa cero para el impuesto a la renta de personas naturales.
2. Grupo B: Ingresos entre uno a cinco fracciones básicas gravadas con tarifa cero para el impuesto a la renta de personas naturales.
3. Grupo C: Ingresos entre cinco a diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero para el impuesto a la renta de personas naturales.
4. Grupo D: Ingresos entre diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero para el impuesto a la renta de personas naturales, en adelante.

A continuación se exponen las multas de acuerdo al tipo de infracción:

Tabla 2. Multas de acuerdo al tipo de infracción ambiental

Grupo	Infracción leve	Infracción grave	Infracción muy grave
A	1 SBU.	5 SBU.	10 SBU.
B	1.5 SBU.	15 SBU.	50 SBU.
C	2 SBU.	35 SBU.	100 SBU.
D	2.5 SBU.	75 SBU.	200 SBU.

Nota: SBU significa salario básico unificado. Código Orgánico Ambiental

2. Decomiso de las especies de vida silvestre

- Se decomisa el animal o animales y se lo entrega a persona encargada previamente designada.
- Debe prestar servicio comunitario con una duración de 200 a 500 horas
- Se le prohíbe comprar o mantener animales de manera transitoria o permanente.
- Pago de multa económica de acuerdo al GAD provincial
- Cubrir costos en caso de que animales sean derivados a atención veterinaria.

3. Destrucción de bienes, automotores, equipos, maquinaria que se requirieron para la llevar a cabo la infracción.

4. Inhabilitación de forma temporal de la actividad productiva.

5. Derogatoria de la autorización o licencia ambiental, así como la culminación del contrato.

6. Se suspende o pierde cualquier tipo de estímulo con el que se vio favorecido el responsable.

7. Expulsión de los individuos que se encuentren dentro del lugar de la infracción.

CONCLUSIONES

Existe una necesidad legal, social y ambiental para cuidar la salud, educación, estilos de vida sostenibles, movilización social, infraestructura, recolección de agua, agricultura y protección ambiental, para el desarrollo socioeconómico del proyecto, para mejorar la calidad de la salud social.

Las empresas deben desarrollar sus actividades bajo la responsabilidad ambiental para garantizar que se mejore la calidad de vida de las personas. Para lo que deben de cumplir con las normas legales y ambientales para los procesos de regulación, responsabilidad, control y sanciones a las que están sujetas en caso de contaminar el medio ambiente por sus actividades productivas y comerciales.

La responsabilidad medioambiental es el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar sus vidas de formas que sean buenas para la empresa y para el desarrollo general, dando cumplimiento a las leyes ambientales del país, para un desarrollo sostenible y sustentable por medio de una cultura ambiental de sus empresarios y habitantes.

Las personas naturales o jurídicas en caso de no cumplir con sus responsabilidades adquiridas son sujeto a sanción que van desde multas económicas, al decomiso de la fauna o flora que comercialice, destrucción de bienes utilizados para la infracción, inhabilitación temporal o definitiva, derogatoria de la licencia ambiental, pérdida de estímulo, expulsión del lugar, con lo que se busca frenar cualquier intento de contaminación ambiental en territorio ecuatoriano.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico del Ambiente. (2018). *Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 - Última modificación 14-feb.-2018*. Quito: Lexis Finder.
- Carter, V., Henríquez, C., & Bruna, C. (2019). Aportes y desafíos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a la conservación de la biodiversidad en Chile. *Investigaciones Geográficas*(72), 9-29.
doi:10.14198/INGEO2019.72.01
- Cepeda, K., Armijos, R., & Barzola, V. (2018). Desafíos de la investigación en Ecuador. *Recimundo: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 2(2), 536-551. doi:10.26820/recimundo/2.(2).2018.536-551
- Corzo, L., & Chirinos, J. (2019). La viabilidad ambiental: Una mirada desde los proyectos socio integradores. *Polo del Conocimiento*, 4(9), 108-132. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164269>
- Doria, R., Marcos, M., & López, D. (2022). Sostenibilidad ambiental en empresa minera dedicada a la explotación de agregados petreos en Albania, La Guajira. *Interciencia*, 47(1/2), 8-15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33970072002>
- González, A., Palacios, I., & Ábalos, A. (2020). Impacto ambiental del vertido de residuales en la cuenca hidrográfica Guaos-Gascón de Santiago de Cuba. *Revista Cubana de Química*, 32(1), 154-171. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=443562886010>
- Guillén de Romero, J., Calle, J., Gavidia, A. M., & Vélez, A. G. (2020). Desarrollo sostenible. Desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 293-307. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687041>
- Leal, Y. (2021). La contaminación ambiental y su influencia en los ecosistemas de páramo. *Academia y Derecho*, 12, 1-16. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8479297>
- López, M., & Purihuamán, C. (2018). Impacto Ambiental Generado por el Botadero de Residuos Sólidos en un caserío de la ciudad de Chota. *UCV - Hacer: Revista de*

- Investigación y Cultura*, 7(2), 25-34. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6586430>
- ONU. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Ordenanza para la prevención, control, y seguimiento ambiental en la provincia de El Oro,. (2019). *Ordenanza N° 2019 - 002 - OP - GADPEO - CB*. Machala: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.
- Palacios, Í., & Moreno, D. (2022). Contaminación ambiental. *Recimundo*, 6(2), 93-103. doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.93-103](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.93-103)
- Pena, M. (2022). Conflicto hídrico y defensa territorial: mujeres en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Argentina. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, XXVI (2do. cuatrimestre)(73), 201-220. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5236>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Redondo, C. (2018). *Sostenibilidad y Economía Circular: Determinantes de la Accountability en el Sector Eléctrico Español*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Villegas, C., Fonseca, A., López, D., Barreto, G., Acuña, M., & De La Rosa, N. (2018). Cuidado y preservación del medio ambiente escolar en la IED Rodrigo Vives de Andrés. *Cultura. Educación y Sociedad*, 9(3), 48-52. doi:<http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.05>